

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS CINCO VEHÍCULOS AUTOESCALERAS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Cláusula primera. Objeto del contrato.

El objeto de la presente contratación es el servicio de mantenimiento preventivo de los cinco vehículos autoescaleras ubicados en los cinco Parques de Bomberos del Consorcio, conforme al siguiente detalle:

- Autoescalera del Parque de Bomberos de Santa Cruz, matrícula 9396-BZS, bastidor WDBWDB9760771K575597.
- Autoescalera del Parque de Bomberos de La Orotava, TF-6906-AM, bastidor nº WJMA1JJOM04029157.
- Autoescalera del Parque de Bomberos de San Miguel de Abona matrícula 5429-GRX, bastidor nº WDB9760771L405432.
- Autoescalera del Parque de Bomberos de La Laguna, TF-7907-Z, bastidor nº WJMA1JEOM04024933.
- Autoescalera del Parque de Bomberos de Icod de Los Vinos, matrícula TF-01566-VE, bastidor nº 4900071/738.

Cláusula segunda. Contenido del servicio de mantenimiento.

El Servicio de mantenimiento preventivo de los cinco (5) vehículos autoescaleras de los Parques de Bomberos del Consorcio, se realizará conforme al siguiente contenido:

- **Revisar conjunto de tramos:** revisión de poleas, cables, rodillos, placas de deslizamiento, cable de telemando, puntos de anclaje de las horquillas de las poleas de telemando y cables de acero, peldaños y gorros antideslizantes, oxidaciones y puntos de engrase, regular cables de estiraje, recogida y telemando y ajustar rodadura.
- **Revisar conjunto de instalación eléctrica/electrónica:** revisar cables del telemando y anclaje de los mismos, conexiones, conectores, placas electrónicas, limpieza de los armarios del ordenador y sistema de seguridad. Revisar módulos de los ordenadores e interruptores electrónicos.
- **Revisar instalación hidráulica:** revisar instalación hidráulica de todo el conjunto, racores, latiguillos, distribuidor, electroválvulas, tanque de aceite, botellas de elevación y nivelación, estanqueidad de todas las válvulas y ajustar presiones.

- **Revisar mandos y accionamientos mecánicos:** revisar palancas de movimientos y accionamiento de válvulas, cadenas del campo de trabajo y cabrestante, válvulas manuales y mando de emergencia, engrase y ajuste de las mismas.
- **Revisar cesta de salvamento:** revisar puntos de anclaje de la cesta, telemando, conectores eléctricos, electroválvulas, niveles de aceite del hidráulico, estanqueidad de la instalación hidráulica, comprobación eléctrica del funcionamiento del telemando eléctrico/ordenador, megafonía y engrase general de la misma. Revisar interruptores de seguridad de choque y su funcionamiento.
- **Revisión general y apoyos:** comprobar estanqueidad de la instalación hidráulica de los apoyos, latiguillos, racores, puntos de anclaje, engrase de los patines, ballestillas de anclaje de los platos (en escaleras Vario, comprobación de los distintos puntos de apoyo, revisar potenciómetros y ajustar finales de carrera). Revisar discos de paso de corriente, limpieza y ajuste de los mismos.
- **Revisión de los bloqueos de ballestas:** revisar estado de los cables de los bloqueos, estanqueidad de la instalación hidráulica y engrase de todos los elementos.
- **Revisión de aceites y engrase:** revisar aceites del hidráulico, engranaje angular, engranaje de giro y cabrestante y poner a nivel si fuera necesario. Engrase general de todos los puntos de rodadura de los tramos, corona giratoria, eje central, ejes y poleas de los cables, palancas de accionamiento y caja de engranaje de cadenas. También quedarán incluidos los cambios de aceite de cada vehículo autoescalera, que se deberán realizar en el año 2020 en caso de que se autorice la correspondiente prórroga. El citado gasto se incluirá dentro del valor estimado del contrato.
- **Efectuar pruebas finales:** comprobación de todos los tiempos de los movimientos y seguridad de los mismos, alcances de la escalera en estado libre y con la cesta puesta.

Cláusula tercera. Lugar de la prestación del servicio de mantenimiento.

El adjudicatario deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los cinco (5) vehículos autoescaleras de los Parques de Bomberos del Consorcio en cada uno de los siguientes centros:

- Parque de Bomberos de S/C de Tenerife, sito en Calle Tomé Cano nº 9, Santa Cruz de Tenerife.
- Parque de Bomberos de La Orotava sito en Carretera General La Vizcaína, La Orotava.
- Parque de Bomberos de San Miguel sito en Carretera General, Polígono Las Chafiras, San Miguel de Abona.
- Parque de Bomberos de La Laguna sito en Autopista del Norte, s/n (San Benito), La Laguna.

- Parque de Bomberos de Icod de los Vinos sito en Avenida Los Chincanayros s/n, Icod de Los Vinos.

Cláusula cuarta. Sustitución de piezas y reparación de anomalías detectadas en los vehículos objeto de mantenimiento.

Dentro del objeto del contrato, no quedan incluidos los repuestos o piezas que deban ser sustituidas ni la mano de obra derivada de la ejecución de la reparación.

En caso de detectarse por parte de la empresa adjudicataria, piezas en mal estado que daban ser sustituidas por otras nuevas, se deberá informar al Consorcio, y remitir presupuesto con objeto de que sea conformado por el órgano competente del Consorcio y así autorizar la adquisición y colocación de los mismos, bien por parte de la empresa adjudicataria, o bien por otra empresa distinta.

Cláusula quinta. Presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo de licitación de la presente contratación, asciende a la cantidad de diecisiete mil ciento veinte euros (17.120,00 euros), de los cuales la cantidad de dieciséis mil euros (16.000,00 euros), en concepto del servicio objeto de contratación, y la cantidad de mil ciento veinte euros (1.120,00 euros) en concepto de IGIC (7%), que deberá soportar la Administración.

El crédito necesario para atender los gastos derivados de este contrato se atenderán con carácter plurianual conforme al siguiente detalle:

AÑO	IMPORTE CON IGIC (7%)
2017	8.560,00 €
2018	8.560,00 €
TOTAL	17.120,00 €

En Santa Cruz de Tenerife